



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 2093 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3300/2002**

sg

Buenos Aires, 29 de Noviembre del 2002.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de hardware, software de base, base de datos, herramientas de desarrollo y su respectiva capacitación con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1537/02 (conf. fs. 28) la Dirección de Administración convocó la licitación pública n° 95/02, acompañando a fs. 81/86 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 88 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad y/o rescisión por parte del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 148 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 186/02 C.S.J.N, manifestando que "la oferta n° 2 -BGH S.A.- resulta técnicamente admisible y su valor equitativo de acuerdo al informe elaborado por el Área de Informática del Tribunal, ... posee capacidad económico-financiera según lo manifestado por el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales y sus antecedentes resultan favorables", por lo cual aconseja adjudicar a dicha firma por menor precio equitativo.

Que el Área de Informática del Tribunal amplió el informe de fecha 18 de noviembre del 2002 (confr. fs. 144/5), en el sentido de precisar las pautas que oportunamente tuvo en cuenta para ponderar la admisibilidad técnica de la firma preadjudicataria. Al respecto, consideró que: a) la satisfactoria experiencia de la empresa en provisión de tecnología, según quedó acreditado en esta actuaciones; b) la naturaleza del objeto contractual, que trata principalmente de una provisión de hardware con su software de base y Base de Datos, por lo que no comprende desarrollo de programas ni adaptación de sistemas; y c) la acreditación por parte del preadjudicatario de su carácter de representante de las firmas cuya tecnología ofrece, que son de reconocida trayectoria en el mercado (ver informe de fs. 151).

Que el acto de preadjudicación no ha merecido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 26/27 y 50 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2002 y 2003.

Que el procedimiento sustanciado se tramitó conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad, y de acuerdo con la reglamentación de su artículo 61 (decreto 5720/72 - vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00), habiéndose tenido en

cuenta en el pliego de bases y condiciones las características especiales de esta contratación -insumos de origen importado- contemplando la posibilidad que los oferentes cotizaran en moneda extranjera.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Aprobar la licitación pública N° 95/02 y adjudicar la provisión de hardware, software de base, base de datos, herramientas de desarrollo y su respectiva capacitación -con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación- a la oferta n° 2 de la firma B.G.H. S.A. -por menor precio equitativo y ajustarse al pliego de bases y condiciones- por la suma total de dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y siete (U\$S 472.687.-) de acuerdo a su propuesta del folio único 83, y al informe efectuado por el Área de Informática del Tribunal a fs. 144/145, para lo cual la adjudicataria asume ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación todas las obligaciones inherentes a la contratación, y respecto de las empresas que representa.

2°) Imputar el gasto resultante -al tipo de cambio Banco Central de República Argentina tipo vendedor del día de su respectiva afectación presupuestaria- a las partidas correspondientes a la reserva de fondos de fs. 26/27 y 50, para los ejercicios financieros 2002 y 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



Handwritten signature and date: 2/17.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION